

***Nos quitaron la libertad pero nunca el miedo de seguir luchando, por la defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores del país.***

Con su venia de todos los presentes.

En el año 2012 inició la reforma a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política y a diversas leyes secundarias, esta reforma tuvo su origen en las recomendaciones de la OCDE y del grupo empresarial Mexicanos Primero y se materializó con la suplantación del poder legislativo por el Pacto por México; dicha reforma tuvo como objetivo primordial la privatización de la educación pública.

Ante la oposición de los profesores democráticos de la CNTE-SNTE, el gobierno federal optó por la represión, criminalización y judicialización de la protesta magisterial, militarizando varios Estados para reprimir a los profesores; desalojos violentos como el 13 de septiembre del 2013 en el zócalo de la Ciudad de México y el 19 de junio en Nochixtlan, Oaxaca, este último con un saldo de 13 ejecuciones extrajudiciales y más de 100 profesores y ciudadanos heridos de bala por la PFP; imposición del fascista decreto del 21 de julio del 2015, donde se nos arrebataron derechos y conquistas laborales; ceses laborales de más de mil profesores; así también el bloqueo de cuentas bancarias a secciones sindicales de la CNTE y a representantes sindicales; detenciones arbitrarias e ilegales, encarcelamiento en penales de máxima seguridad, como fue mi caso, y a casi 3 años, varios profesores aún seguimos sujetos a procesos penales y con cuentas bancarias bloqueadas.

A pesar de estas violaciones a nuestros derechos humanos y los tratos crueles, inhumanos y denigrantes de que fuimos objeto los profesores de la CNTE-SNTE, aún seguimos impulsando propuestas de educación alternativa. En Oaxaca el

Plan para la Transformación de la Educación, el cual tiene como eje transversal: El análisis crítico de la realidad; el trabajo en colectivo y por proyecto, que se construye a partir de las necesidades y problemáticas del contexto escolar-comunitario.

Por todo lo anterior, los profesores consientes seguimos considerando necesario y urgente la abrogación de la mal llamada reforma educativa de Enrique Peña Nieto, y a nombre propio, me permito hacer las siguientes propuestas y observaciones a la iniciativa de ley en materia educativa que envió el ejecutivo federal a este poder legislativo:

1. La educación debe ser considerada como un derecho humano.
2. La educación debe de ser intercultural.
3. La educación debe de ser pertinente al contexto social, geográfico y a las identidades.
4. El Estado debe garantizar el derecho humano a la educación, impartiéndola donde se genere la necesidad y así evitar aislar a los niños de su medio, de su cultura y de su familia. Lo anterior en apego al principio de equidad.
5. Reconocimiento de las Escuelas Comunitarias que han surgido en diferentes niveles educativos, como resultado de una demanda histórica de las comunidades indígenas. Ejemplo: las Secundarias Comunitarias Indígenas de Oaxaca y la Universidad de los Pueblos del Sur de Guerrero.
6. Respeto al principio de igualdad. No más leyes secundarias-laborales especiales para los docentes, (como las leyes inconstitucionales del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa), pues nuestros derechos laborales ya se encuentran regulados en el art. 123 constitucional y sus respectivas leyes reglamentarias.

7. Desaparición de la gestión escolar, ya que se corre el riesgo de que sean los padres y madres de familia quienes asuman la responsabilidad del pago de los servicios básicos y el mantenimiento de las escuelas, como sucedió con la autonomía de gestión en la reforma del 2012.
8. Les corresponde a los actores que están directamente vinculados al proceso educativo: trabajadores de la educación, estudiantes y padres, los que hagan los planteamientos y propuestas en materia educativa, ya que son ellos los que tienen el contexto real.
9. La evaluación debe ser participativa tomando en cuenta la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, y la metaevaluación; el objetivo es que la evaluación sea un proceso que acompañe la construcción de conocimientos tomando en cuenta las condiciones en que se produce la formación integral del sujeto de acuerdo a su contexto.
10. El término "enseñanza-aprendizaje" refleja una mirada obsoleta sobre la forma del conocer, por eso es necesario sustituirlo por: construcción de conocimientos, ya que no solo el profesor enseña, los estudiantes y las comunidades también poseen conocimientos.
11. Respeto a las Escuelas Normales, como una institución válida donde se forman durante 4 o 6 años los jóvenes para certificarse como profesores y no a las evaluaciones ajenas a todo este proceso.

Así mismo, es importante operativizar la reinstalación inmediata de los profesores cesados a consecuencia de la punitiva reforma educativa, así como la reparación integral del daño en materia administrativa, laboral, económica, social y judicial, mediante la instalación de una ventanilla única especial para la atención inmediata a las víctimas de la fascista reforma educativa del 2012.

Por último, considero necesario revisar la reforma a la ley del ISSSTE, la cual también violentó derechos de miles de trabajadores al servicio de Estado. Es cuánto.

¡¡LIBERTAD ABSOLUTA A TODOS LOS PROFESORES PRESOS POR LA NEFASTA REFORMA EDUCATIVA!!

¡¡JUSTICIA PARA NOCHIXTLAN!!

¡¡NO ESTAMOS TODOS, FALTAN 43!!

¡¡EDUCACIÓN PRIMERO, AL HIJO DEL OBRERO!!

Mtro.

Roben Nuñez Guzmán

Escuela Normal de Puebla.